



TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Quindío



Consejo Seccional de la Judicatura
Disciplina Seccional de
Administración Judicial
Armenia

ACTO DE COMPROMISO 2026

CERO TOLERANCIA A LA DISCRIMINACIÓN, AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZONES DE GÉNERO

RAMA JUDICIAL – DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y DISTRITO ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

En nuestra calidad de Presidentes, Directivos y/o representantes del Tribunal Administrativo Contencioso Administrativo del Quindío, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia – Quindío, en cumplimiento de los principios constitucionales de dignidad humana, igualdad, respeto, no discriminación y protección integral de los derechos fundamentales, así como en observancia de los lineamientos promovidos por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial,

MANIFESTAMOS:

- ❖ Que rechazamos de manera absoluta toda forma de discriminación, acoso sexual, violencia sexual, violencia laboral y cualquier conducta basada en género que afecte la dignidad, integridad o libertad de las personas.
- ❖ Que reconocemos el deber de garantizar espacios laborales y de prestación del servicio de justicia seguros, respetuosos, incluyentes y libres de cualquier manifestación de violencia o trato discriminatorio.
- ❖ Que reafirmamos nuestro compromiso con la construcción y fortalecimiento de una cultura de respeto, igualdad, equidad y trato digno dentro de la Rama Judicial, promoviendo relaciones humanas basadas en la ética, la corresponsabilidad y el reconocimiento del otro.
- ❖ Que entendemos que la prevención, atención y erradicación de las violencias y discriminaciones por razones de género constituye una responsabilidad permanente de quienes ejercemos funciones de dirección, representación y administración dentro de la Rama Judicial.

POR LO ANTERIOR, NOS COMPROMETEMOS A:

1. Promover y respaldar el principio de "Cero Tolerancia" frente a toda conducta de discriminación, acoso sexual o violencia por razones de género en los espacios laborales y de prestación del servicio de justicia.
2. Impulsar acciones de sensibilización, prevención y formación orientadas al fortalecimiento de ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de violencias.
3. Difundir y fortalecer el conocimiento de las rutas, mecanismos y canales de atención, orientación y denuncia existentes en la Rama Judicial frente a situaciones de discriminación, acoso o violencia basada en género.
4. Propiciar condiciones de respeto, igualdad y dignidad humana en el ejercicio de las funciones judiciales y administrativas, favoreciendo entornos de confianza y convivencia laboral armónica.
5. Actuar con responsabilidad, diligencia y compromiso frente a cualquier situación que pueda vulnerar los derechos de las personas dentro de la Rama Judicial.

El presente Acto de Compromiso se suscribe como expresión simbólica y pública de voluntad, liderazgo y corresponsabilidad de las corporaciones y dependencias de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, en desarrollo de la estrategia de "Cero Tolerancia a la Discriminación, al Acoso Sexual y a las Violencias por Razones de Género", promovida por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial para la vigencia 2026.

Se suscribe en la ciudad de Armenia, Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


LUIS CARLOS ALZATE RIOS
Tribunal Administrativo del Quindío


MARIO HUMBERTO GIRALDO GUTIÉRREZ
Comisión Seccional de Disciplina Judicial


ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Tribunal Superior de Armenia


JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Consejo Seccional de la Judicatura


JESUS EDUARDO MARTÍNEZ BERMEO
Director Seccional de Administración Judicial